ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ANEXO 3-DOCUMENTO TÉCNICO

ALCALDIA DE RIOHACHA

Dotación de vestuario y calzado de labores a funcionarios docentes y administrativos de la secretaria de educacion durante la vigencia 2025 del distrito de Riohacha

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Mayo 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO 3
Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto 3
2. MARCO LEGAL 3
3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA 4
Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo 4
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE 5
4.1 Problema Central 6
4.2 Causas Directas 6
4.3 Efectos Directos 6
4.4 Causas Indirectas 6
4.5 Efectos Indirectos 6
Ilustración Nª 1: Árbol de Problemas 7
5. OBJETIVOS 8
Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos 9
5.1 Objetivo General 9
5.2 Objetivos Específicos 9
6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 10
Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados 10
7. POBLACIÓN 11
8. LOCALIZACIÓN 12
8.1 RIOHACHA 12
8.2 Localización General 12
Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira 13
8.3 Localización Específica del proyecto 13
9. ESTUDIO DE NECESIDADES 15
Tabla Nº 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios 16
10. ANÁLISIS DE RIESGOS 17
11. CADENA DE VALOR 18
Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto 18
12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN 19
13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS 21
13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 21
Tabla N° 13. Cronograma de actividades 21
13.2 PRESUPUESTO GENERAL 22
Tabla N° 14. Presupuesto 22
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA 23
Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica 23
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN 23
Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto 23
16. INDICADORES 24
16.1 INDICADORES DE PRODUCTO 24
Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto 24

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Tabla Nº1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	Dotación de vestuario y calzado de labores a funcionarios docentes y administrativos de la secretaria de educacion durante la vigencia 2025 del distrito de Riohacha
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Mayo 2025
VALOR DEL PROYECTO:	$1.351.872.918
OBJETIVO:	Garantizar una educación de calidad y equitativa desde la primera infancia hasta la educación media en el Distrito de Riohacha
FASE DEL PROYECTO:	III FACTIBILIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FUENTE DE FINANCIACION:	SGP Educacion
VIGENCIA:	2025

Fuente: Elaboración propia, 2025

2. MARCO LEGAL

Norma	Descripción y Alcance Específico en el Sector Educativo
Ley 70 de 1988	Establece la obligatoriedad de la dotación de calzado y vestido de labor a los trabajadores oficiales y empleados públicos que devenguen hasta dos (2) SMLMV. En el sector educativo, aplica a docentes, administrativos y directivos docentes vinculados a las plantas globales de las Secretarías de Educación del orden territorial. Esta obligación recae en las entidades certificadas en educación que actúan como empleadores.
Resolución 13861 de 1990 (Ministerio de Trabajo)	Regula las condiciones de entrega de la dotación para empleados públicos, permitiendo que se realice a través de bonos redimibles, siempre que cumplan con estándares mínimos. En las entidades territoriales del sector educativo, habilita la entrega de bonos intercambiables como mecanismo válido, facilitando la logística de implementación de dotaciones para personal distribuido en distintas sedes educativas.

Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo (CST)	Obliga al empleador a realizar tres entregas anuales de dotación: en abril, agosto y diciembre. En el sector educativo oficial, este calendario debe integrarse a la planeación de cada vigencia fiscal, respetando la cobertura a docentes y personal administrativo con derecho legal.
Artículo 234 del CST	Especifica que la dotación no se compensa en dinero. En el contexto educativo, las Secretarías no pueden realizar transferencias monetarias ni permitir que el funcionario adquiera directamente los elementos y solicite reembolso. La entrega debe ser en especie o mediante bonos autorizados.
Artículo 488 del CST	Reafirma la irrenunciabilidad de los derechos laborales. En el ámbito educativo, ni la Secretaría ni el docente/administrativo pueden pactar la no entrega de la dotación como parte de otros beneficios. La dotación es un derecho protegido.
Artículo 489 del CST	Declara nulas las cláusulas contractuales que nieguen o limiten la entrega de dotación. En el sector educativo, cualquier acto administrativo o contrato que contradiga esta norma carece de validez.

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla Nº3. Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA:	2201- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, básica y media
TRANSFORMACION:	2. Seguridad humana y justicia social
PILAR:	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
CATALIZADOR:	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
COMPONENTE:	a. Primera infancia feliz y protegida
PRODUCTOS ASOCIADOS:	- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. - SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Cumpliendo la Palabra 2024-2027
ESTRATEGIA:	Desarrollo y Justicia Social

PROGRAMA:	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMEINTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA
PLAN DE DESARROLLO DISTRIAL	
NOMBRE:	Riohacha socialmente sana y sostenible 2024-2027
ESTRATEGIA:	Riohacha Socialmente Sana
PROGRAMAS:	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
OBJETIVO:	Garantizar una educación de calidad y equitativa desde la primera infancia hasta la educación media en el Distrito de Riohacha
PRODUCTO:	2201071 - Servicio educativo
INDICADOR PRODUCTO	220107100-Establecimientos educativos en operación
UNIDAD DE MEDIDA	Número
META DE INDICADOR	880 - Establecimientos educativos en operación

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración Propia, 2025.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE

La Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha tiene como uno de sus deberes garantizar el cumplimiento de las normas laborales que regulan los derechos de sus funcionarios, entre ellos, el suministro de la dotación de vestuario y calzado para el personal docente, administrativo y directivo vinculado a su planta global.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 70 de 1988, todo trabajador que devengue menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) tiene derecho a recibir, sin costo alguno, tres entregas anuales de dotación de vestuario y calzado de labor —en los meses de abril, agosto y diciembre— que cumplan con estándares mínimos de calidad, confort y funcionalidad para el adecuado desarrollo de sus funciones. Esta disposición tiene como fin promover condiciones de trabajo dignas, seguras y eficientes.

Dentro de la estructura de la Secretaría de Educación, los beneficiarios con derecho a esta dotación son los funcionarios oficiales, clasificados en docentes y personal administrativo. Para la vigencia 2025, se ha estimado una población total de 515 beneficiarios, de los cuales 343 corresponden a docentes y directivos docentes y 172 a trabajadores administrativos, lo que representa una necesidad de 1.545 dotaciones (515 funcionarios x 3 entregas anuales) para el año en curso.

El no cumplimiento de esta obligación legal conlleva implicaciones significativas tanto para la administración como para el bienestar del talento humano. La omisión en la entrega de la dotación expone al Distrito a acciones legales, denuncias por violación de derechos laborales y demandas por

incumplimiento, lo que podría traducirse en sanciones, procesos disciplinarios e impacto fiscal negativo para el erario.

Alcaldía Distrital de Riohacha ha manifestado el compromiso de garantizar este derecho a través de la asignación presupuestal y la formulación de proyectos específicos.

.

4.1 Problema Central

Baja motivación del personal docente y administrativo para el normal desempeño de las labores en los establecimientos educativos del distrito de Riohacha

4.2 Causas Directas

- Carencia de un mecanismo ágil de entrega de las dotaciones.
- Inadecuada planeación del proceso para entrega de dotaciones

4.3 Efectos Directos

- Incumplimiento del marco legal laboral vigente
- Inconformidad del personal beneficiario

4.4 Causas Indirectas

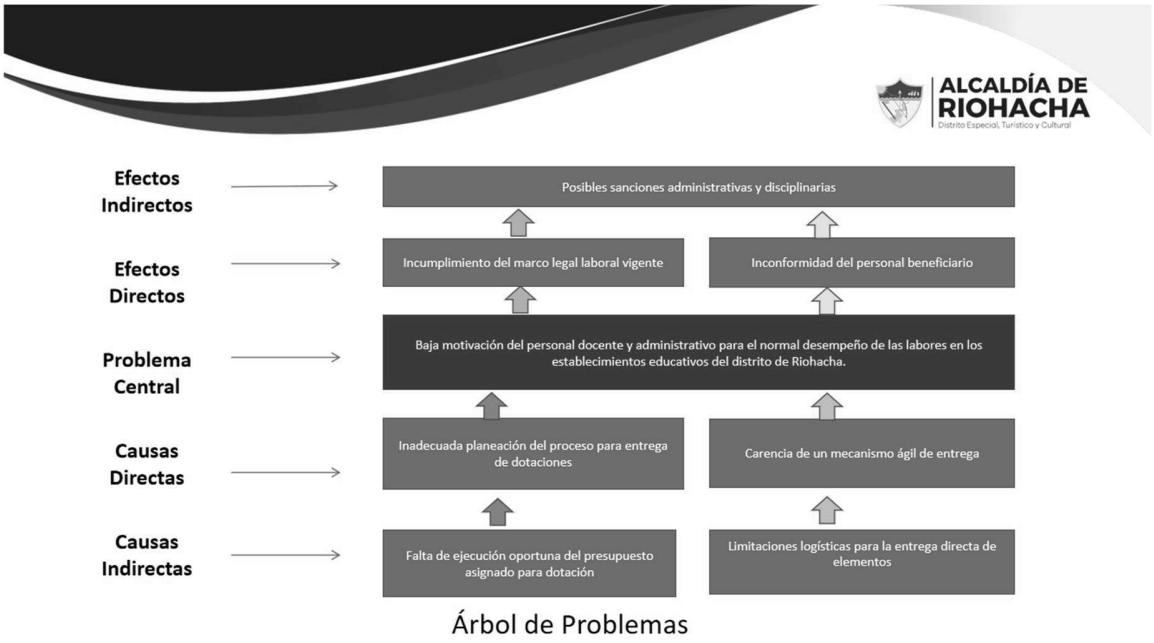
- Limitaciones logísticas para la entrega directa de elementos
- Falta de ejecución oportuna del presupuesto asignado para dotación

4.5 Efectos Indirectos

- Posibles sanciones administrativas y disciplinarias
- Pérdida de credibilidad institucional

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas:

Ilustración Nª 1: Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico, 2025

La lógica del diagrama indica que cada elemento del árbol es consecuencia de aquellos que aparecen debajo de él. Esto refleja la interrelación entre causas y efectos, por lo que mediante la técnica se pudo identificar el problema, las causas que lo generan y los efectos que produce. Este proceso se repite para tener clara la causalidad entre los diferentes niveles del árbol, hasta tener una versión que refleje la situación real.

Sin embargo, lo anterior no significa que todas las causas se intervengan o desarrollen en la alternativa del proyecto, se realiza de esta forma para tratar de ampliar el análisis y no limitarlo a una alternativa preconcebida. Por otra parte, cuando se pasa al análisis de alternativas y se encuentra deficiencia en la información se justifica adelantar estudios técnicos o diagnósticos, lo que hace que una iniciativa que en principio se analiza como si fuera a materializarse en un proyecto Fase 3, puede concluir en un proyecto Fase 1 o Fase 2.

Teniendo en cuenta estos lineamientos técnicos, este proyecto se formula en su etapa de identificación como si fuera un proyecto Fase 3, de ahí la justificación en la definición de árboles de problemas y en el siguiente ítem el planteamiento de los objetivos, sin embargo, el alcance definitivo se definirá en el análisis de la alternativa.

Magnitud actual del problema

La magnitud actual del problema fue determinada utilizando un indicador de resultado alineado con el objetivo principal del proyecto: "**Alta motivación del personal docente y administrativo para el normal desempeño de las labores en los establecimientos educativos del distrito de Riohacha**." Este análisis se sustenta en el uso de un indicador cuantificable y verificable, que permite establecer una línea base y proyectar una meta clara para la vigencia del proyecto.

La línea base indica un cumplimiento del 100% en la entrega de dotaciones durante la vigencia 2024, lo que refleja un desempeño institucional positivo, pero con márgenes de mejora en cobertura total y oportunidad de entrega. Este resultado evidencia que, aunque la Secretaría ha avanzado significativamente en el cumplimiento de esta obligación, aún existen brechas operativas, logísticas y de gestión que impiden alcanzar el 100% esperado.

5. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. La técnica aplicable del árbol de objetivos es una versión de lo que se esperará que suceda bajo las siguientes consideraciones:

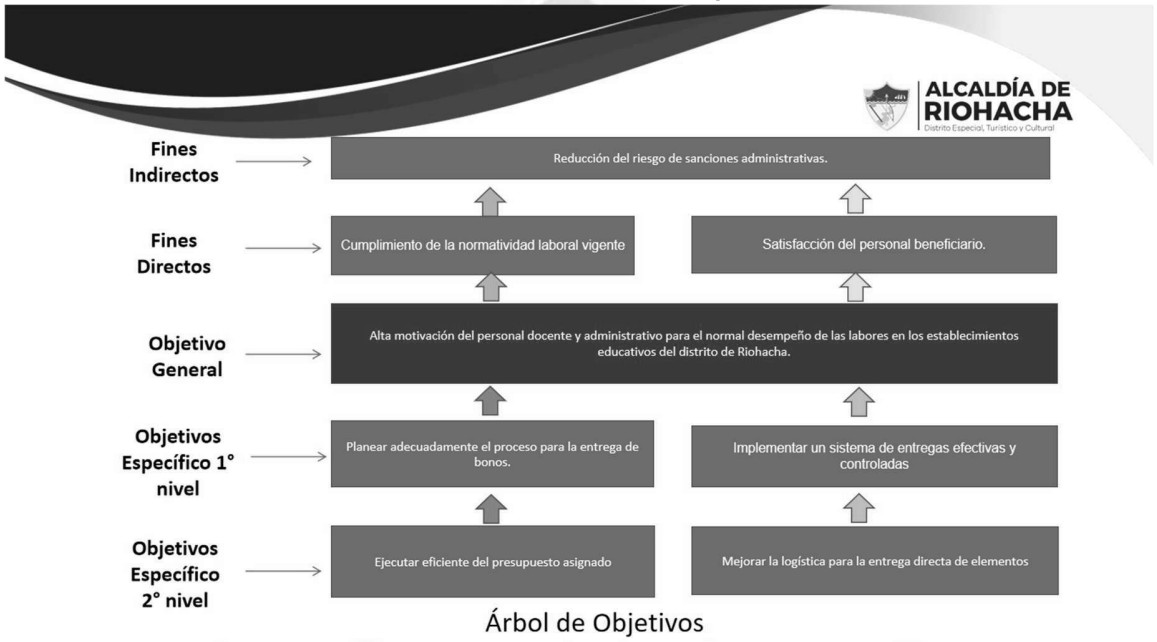
1. El problema principal del árbol de problemas se convertirá en el objetivo general.
2. Las causas directas e indirectas serán los medios u objetivos específicos.
3. Los efectos directos e indirectos se convertirán en fines.

En el momento de plantear el Objetivo General, se tuvo en cuenta que debió ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que se está formulando. Es útil recordar que al momento que se realizó la descripción del problema se definió un (1) indicador que daba cuenta de su magnitud, denominado indicador de línea de base. Acá se retoma dicho indicador y luego de verificar que cumplieran ciertos criterios, se seleccionó como referente para medir el cumplimiento del objetivo general a la hora de finalizar el proyecto. Es decir, para medir el resultado esperado con su ejecución:

Indicador de resultado que aparece en el Plan de Desarrollo Municipal: Establecimientos educativos en operación con una meta de 880

Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un "Medio" que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo como se ilustra a continuación en el árbol de objetivos:

Ilustración N° 2: Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración Propia, Marco Lógico, 2025

5.1 Objetivo General

Alta motivación del personal docente y administrativo para el normal desempeño de las labores en los establecimientos educativos del distrito de Riohacha

5.2 Objetivos Específicos

- Implementar un sistema de entregas efectivas y controladas de la dotación
- Planear adecuadamente el proceso para la entrega de la dotación

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Identificar desde el inicio del proyecto el papel que desempeñarán los participantes (personas, grupos y organizaciones), es una tarea fundamental, principalmente a la hora de establecerse las actividades, con el fin de minimizar los efectos negativos o a potenciar los efectos positivos de sus actuaciones. Normalmente los participantes se encuentran en el área de estudio del proyecto y pueden reflejar posiciones a favor o en contra según los intereses y expectativas.

A la hora de la identificación de los participantes se elaboró un registro de las personas y entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías: beneficiario, cooperante, oponente y perjudicado. El registro de los participantes se completa con la contribución que el actor clasificado en las categorías de cooperante o beneficiario pueda realizar en el futuro atendiendo los antecedentes que rodean el problema y la posición que ha asumido en experiencias similares, donde se ha puesto en evidencia su aporte e influencia en las decisiones adoptadas.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

Tabla Nº 4. Análisis de Involucrados

ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
Alcaldía Distrital de Riohacha	Cumplir con la normatividad laboral, evitar sanciones, fortalecer el bienestar institucional	Cooperante	Asignación de recursos, respaldo institucional y supervisión general
Secretaría de Educación Distrital	Mejorar condiciones laborales, cumplir con la Ley 70 de 1988 y mantener legitimidad institucional	Cooperante	Planeación, ejecución, supervisión técnica y administrativa del proyecto
Docentes, Directivos Docentes y Administrativos beneficiarios	Recibir su dotación en tiempo y forma, mejorar su presentación y condiciones laborales	Beneficiado	Participación en el proceso, verificación y retroalimentación
Oficina Contratación	Prevenir riesgos legales para la administración, garantizar legalidad contractual	Cooperante	Acompañamiento legal, revisión de contratos y documentos normativos

Sindicato de trabajadores del sector educativo	Garantizar que los derechos laborales de sus afiliados sean respetados	Cooperante	Vigilancia social, veeduría, gestión de alertas ante incumplimientos
Comunidad educativa y ciudadanía	Que el personal educativo cuente con condiciones dignas que impacten positivamente la calidad educativa	Cooperante	Apoyo social indirecto, legitimación del proyecto

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025

7. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios, es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Población Afectada: La población afecta hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población, es la que finalmente va a recibir los bienes y servicio generados por el proyecto.

La población beneficiaria del proyecto está conformada por los funcionarios oficiales de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha que, de acuerdo con la Ley 70 de 1988, cumplen con los requisitos para recibir la dotación de vestuario y calzado de labor. Esto incluye a docentes, directivos docentes y trabajadores administrativos que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) y que se encuentren activos en la planta de personal del sector educativo oficial distrital.

Para la vigencia 2025, la Secretaría de Educación ha proyectado beneficiar a 515 funcionarios con la entrega de tres dotaciones cada uno, correspondientes a los 3 períodos legales, para un total de 1.545 dotaciones individuales.

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde a los funcionarios que cumplen con los requisitos para recibir la dotación de vestuario y calzado de labor pertenecientes a la secretaria de educación distrital;

TIPO DE DOTACION	FEMENINO	MASCULINO	Total general
ADMINISTRATIVOS	97	75	172
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE	240	103	343
Total general	337	178	515

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.

POBLACIÓN AFECTADA	515	→	***POBLACIÓN OBJETIVO***	515

8. LOCALIZACIÓN

8.1 RIOHACHA

Riohacha, oficialmente Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, (en wayuunaiki:Süchiimma que traduce a "Tierra del Río") es un municipio Colombiano, capital del departamento de La Guajira la cual es el foco principal de entidades públicas, bancos y entidades financieras, instituciones culturales, educativas, escenarios deportivos y su sector comercial. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Cuenta con una población estimada de 277 913 (2017)[2] habitantes distribuidas en 15 corregimientos, 8 resguardos indígenas y su cabecera municipal que se ensancha alejándose de la costa.

8.2 Localización General

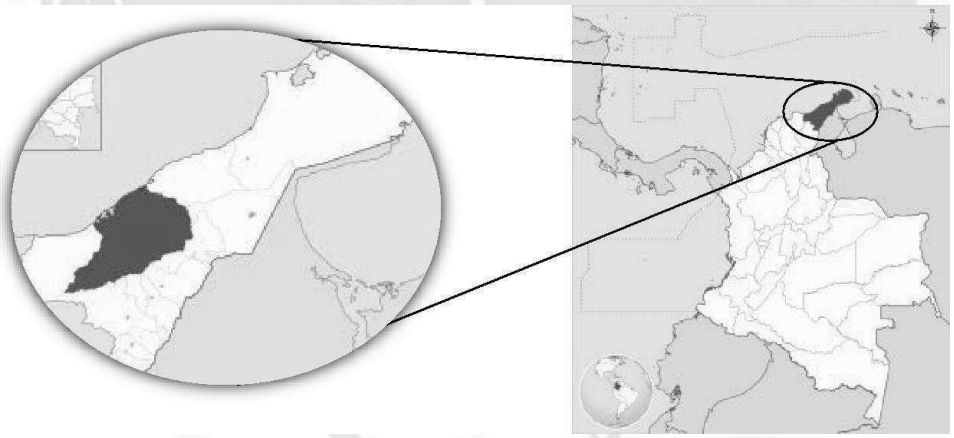
Riohacha es una ciudad del norte de Colombia, donde el río Ranchería se une al mar Caribe. Es conocido por su pueblo nativo Wayuu y por las aves coloridas del Santuario de Flamencos al suroeste de la ciudad. En la Plaza Central Padilla, se encuentra la Catedral de Nuestra Señora de los Remedios, del siglo XIX. La playa sombreada por las palmeras tiene un muelle largo. Al noreste están las playas ventosas de Mayapo y las salinas de Manaure, de color blanco brillante.

Código postal: 440001
Alcalde: Genaro David Genaro Choles
Tiempo: 29 °C, viento del NE a 14 km/h, humedad del 74 %

El Municipio de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento de La Guajira. Su extensión territorial es de 3.120 km² y está compuesto por un casco urbano (dividido en 10 comunas), 14 corregimientos y 8 resguardos indígenas (7 de ellos pertenecen a la etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las etnias Kogui, Wiwas e Ika -Arhuaco-). Se encuentra ubicado a 1.121 km al norte de Bogotá con la cual se comunica a través de un vuelo aéreo de 1 hora y 15 minutos de duración y a 260 km de distancia de Barranquilla por vía terrestre.

El Municipio de Riohacha está conformado por el casco urbano y 14 Corregimientos: Camarones, Tigreras, Choles, Matitas, Arroyo Arena, Galán, Barbacoas, Tomarrazon, Juan y Medio, Las Palmas, Cerrillo, Cotopríx, Monguí, Villa Martín (Machobayo) y El Habra

Ilustración Nª 3. Localización del municipio de Riohacha en el departamento de La Guajira
Fuente: (Wikipedia, 2025)



8.3 Localización Específica del proyecto

A continuación, se relacionan los establecimientos educativos en los cuales laboran los funcionarios que poseen el derecho de la entrega de dotación:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	ADMINISTRATIVOS	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTE	Total
Centro Educativo Del Caribe	2	7	9
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 1 (El Arroyo)		14	14
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 10 (Cucurumana)		20	20
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 11 (Jarijiñamana (Meridai))		17	17
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 12 (Muurai)		12	12
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 12 (Muurai)		12	12
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 13 (Belén)		12	12
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 15 (Nueva Esperanza)		13	13
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 16 (Una¿ Aputchon)		14	14
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 17 (Kousachon)		8	8
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 19 - MA´AJEKET		3	3
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 2 (Las Delicias)		26	26
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 20 - (Remedios Dos)		8	8
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 3 (Aujero)		9	9
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 4 (El Pasito)		4	4
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 4 (El Pasito)		3	3
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 5 (Anaralito Nuevo)		7	7
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 6 (Guachaquero)		12	12
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 7 (EL Paraíso)		32	32
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 8 (Paraver)		14	14
CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 9 (Mañature)		14	14
CENTRO ETNOEDUCATIVO No.14 (Kamüchasaain)		27	27
CENTRO ETNOEDUCATIVO Wiwa - Shenzhawimaku		10	10
Institucion Educativa Agricola De Tomarrazon	9	2	11
Institucion Educativa Almirante Padilla	24	3	27
Institucion Educativa Centro De Integracion Popular	8	3	11

Institucion Educativa Chon - Kay	10		10
Institucion Educativa Denzil Escolar	12	4	16
Institucion Educativa Divina Pastora	1	1	2
Institucion Educativa Ecologica El Carmen	13	1	14
Institucion Educativa Eugenia Herrera	3	3	6
Institucion Educativa Eusebio Septimio Mari		3	3
Institucion Educativa Evaristo Acosta De Mongui	8	1	9
Institucion Educativa Familia de Nazaret	6	1	7
Institucion Educativa Helion Pinedo Rios	16	3	19
Institucion Educativa Isabel Maria Cuesta Gonzalez	12	1	13
Institucion Educativa Jose Antonio Galan	11	1	12
Institucion Educativa Livio Reginaldo Fischione	14	1	15
Institucion Educativa Luis Antonio Robles	9		9
Institucion Educativa Maria Doraliza Lopez De Mejia	9	3	12
Institucion Educativa San Juan Bautista	5	3	8
Institución Etnoeducativa Sierra Nevada		11	11
Total general	172	343	515

9. ESTUDIO DE NECESIDADES

La alternativa de solución identificada correspondió a una necesidad social en un ámbito geográfico determinado. De ahí que el primer estudio del proceso de preparación se ocupe de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad.

El propósito del estudio de necesidades o estudio de mercado es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio denominado “oferta”, y su “demanda” es decir, la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos previamente. Para efectos prácticos, los resultados obtenidos de este análisis, permitirán determinar la magnitud de la necesidad o demanda insatisfecha de la población afectada por el problema.

Tabla Nª 10. Estimación del Déficit en la prestación de Servicios

BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL BIEN O SERVICIO		*Número de funcionarios*		
Dotación de vestuario a los docentes y funcionarios administrativos para el normal funcionamiento y desempeño de las actividades laborales	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA		funcionarios que cumplen con los requisitos para recibir la dotación de vestuario y calzado de labor pertenecientes a la secretaria de educación distrital		
	TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
SITUACIÓN SIN PROYECTO	AÑO HISTORICO	2017	370	370	0
		2018	490	458	-32
		2019	679	490	-189
		2020	880	679	-201
		2021	753	753	0
		2022	753	753	0
		2023	650	650	0
		2024	568	568	0
	AÑO PROYECTADO	2025	515	0	-515
Demanda: número de funcionarios oficiales que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.					
Oferta: capacidad actual institucional para cubrir esa demanda según los recursos estimados					

Fuente: Elaboración propia a partir de estructura de la MGA.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representaran efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retrasos en la disponibilidad de recursos para ejecutar el proyecto	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Demora en el inicio de contrataciones y ejecución, incumplimiento del cronograma	Realizar programación anticipada en el presupuesto y hacer seguimiento desde enero a la disponibilidad presupuestal.
	Administrativos	Falta de coordinación entre Secretaría de Educación y Procesos contractuales y financieros	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Retrasos en la contratación o en la ejecución del cronograma de entrega de los bonos	Establecer mesas de trabajo interinstitucionales con cronograma conjunto y responsables definidos.
	Legales	Cambios en la normatividad que modifiquen criterios de elegibilidad o formas de entrega de la dotacion	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 2. Menor	Necesidad de rediseñar el proyecto o cambiar modalidad de entrega	Monitorear posibles cambios normativos; establecer cláusulas de ajuste en los documentos técnicos del proyecto.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Errores o desactualización en la base de datos de beneficiarios.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	Exclusión de personal con derecho o inclusión de no elegibles.	Cruce con bases de datos (nómina, planta de cargos); revisión y validación por supervisión.
	De mercado	Bonos con restricciones, productos de baja calidad o dificultades en redención	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	Quejas, reclamos, baja satisfacción y pérdida de confianza institucional.	Especificar requisitos mínimos de calidad y condiciones de los productos y servicios; incluir encuesta de satisfacción.
	Legales	Proceso contractual declarado desierto o con oferentes no idóneos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Retrasos en adjudicación; imposibilidad de cumplir cronograma	Difusión anticipada en SECOP; invitación a empresas del sector; condiciones contractuales claras y atractivas.
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Actividad/Entregable: Entrega de dotacion para empleados Docentes y directivos docentes Riesgo: Falta de información clara sobre redención de bonos y fechas de entrega.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	Confusión, no redención, baja cobertura	Estrategia de comunicación clara a través de correos, circulares, redes y apoyo de rectores o coordinadores.
	Administrativos	Actividad/Entregable: Entregar dotacion para empleados administrativos Riesgo: Fallas logísticas en la entrega, especialmente en zonas rurales o dispersas.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	Entregas incompletas o fuera de tiempo, afectando cobertura.	Exigir plan logístico detallado al proveedor; acompañamiento institucional en campo.

11. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla N° 12. Cadena de valor del proyecto

CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	Garantizar la entrega legal y oportuna de la dotación de vestuario y calzado al personal beneficiario de la Secretaría de Educación Distrital	Planear y ejecutar eficientemente el presupuesto asignado para la dotación de vestuario y calzado del personal con derecho legal .	2201071 - Servicio educativo	220107100- Establecimientos educativos en operación	Número	880 - Establecimientos educativos en operación	Actividad # 1. Realizar las 3 entrega de la dotación de ropa y calzado de labores a los beneficiarios docentes y directivo docentes y administrativos para la vigencia 2025

12. RESÚMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

La alternativa de solución adoptada para garantizar la entrega de la dotación de vestuario y calzado al personal docente, directivo docente y administrativo del Distrito de Riohacha durante la vigencia 2025 consiste en implementar un modelo de distribución ágil y efectivo, que permita cumplir con la obligación legal mediante una modalidad operativa eficiente, flexible y conforme a las especificaciones técnicas establecidas para cada tipo de funcionario. Cada dotación estará compuesta por dos prendas de vestir y un par de calzado, adecuados para el desarrollo de las funciones laborales en los establecimientos educativos oficiales del Distrito. Estas prendas deberán cumplir criterios de calidad, confort y funcionalidad, diferenciados según el rol del beneficiario (docente, directivo o administrativo), garantizando su pertinencia para el desempeño institucional.

El proyecto contempla la contratación de un proveedor, mediante proceso de selección pública, que se encargará del suministro directo de la dotación en los puntos autorizados, con cobertura sobre todos los establecimientos definidos y en cumplimiento del cronograma legal.

Dado que la normativa laboral exige tres entregas anuales, cada beneficiario recibirá tres dotaciones completas a lo largo del año 2025. La primera y segunda entrega se programarán una vez culminado el proceso contractual, y deberán realizarse antes del mes de agosto de 2025, cumpliendo con los dos primeros ciclos establecidos. La tercera entrega se realizará en el mes de diciembre, completando el ciclo anual de cumplimiento.

La contratación incluirá condiciones específicas para asegurar que:

- Se garantice la disponibilidad de productos adecuados, conforme a las especificaciones técnicas.
- La entrega se realice de acuerdo con el cronograma establecido y cortes definidos.
- Se respete la cobertura total de los beneficiarios identificados.
- Se incluya el seguimiento y control de calidad del proceso.

Esta alternativa asegura el cumplimiento de la normatividad vigente, fortalece el bienestar del personal educativo oficial y previene riesgos legales y administrativos por incumplimiento de esta obligación laboral.

.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de la dotación correspondiente a cada tipo de trabajador

1.1	**ADMINISTRATIVO MUJER**
1.1.1	OPCION 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, material dril ingles 98% algodón y 2% spandex. Peso mínimo de 245 g/m2. Sin bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero: Buttondown referencia Ernesto Sábato supremo mínimo un 50% de algodón y el resto 50% poliéster, o. Peso mínimo 110 g/m2. Cuello fusionado con entretela 100% poliéster, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario OPCIONAL: Manta Guajira, amplia, con acabados en hilos, encajes, vieses y/o tejidos en crochet, con plises y bolsillos en los lados. TELA: Composición confeccionada en Algodón 100%, Oxford, Dacrón, Indú, georgette, rayón, 215 UND Linos suaves o belinos, colores lisos y estampados, texturas y diseños que den comodidad y control de temperatura de acuerdo con el clima cálido de la región. TALLA Y USO: S, M, L y XL.
	OPCION 2: Jean clásico para dama Material Fergie 96% algodón, 4% spandex, triple costura, desengomado con 5 bolsillos, Material: 98% algodón y 2% de elastómero. Peso mínimo de 226 g/m2 u 8 onzas. Camiseta estilo polo, con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2
1.1.2	CALZADO TIPO 1: Zapato clásico con tacón, Modelo mocasín encontado clásico capellada en cuero natural forrada, plantilla en celulosa, suela neolite. Altura de tacón 3.5, etiquetado en la parte interior visible con especificaciones en adelante tallas 34 a 40 o cualquier otra talla especial según beneficiario)
1.2	**ADMINISTRATIVO HOMBRE**

1.2.1	OPCION 1: Camisa: Material tela Rentería clase Pique mínimo 35% algodón y resto en poliéster o 100% algodón. Peso mínimo 100g/m2, cuello camisero, manga corta/larga, talla S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario. Pantalón para caballero: Material dril ingles 98 % algodón y 2% mínimo un 35% algodón y resto en poliéster. Peso mínimo de 230 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario
	OPCION 2: Jean clásico para caballero: Material Satin skinny 100%. Peso mínimo de 320 g/m2 o 11.3 oz. Debe tener cinco (5) bolsillos. Camiseta estilo polo, con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2.
1.2.2	CALZADO TIPO 1: Zapato en cuero (de amarrar o clásico) Tipo mocasín, capellada con forro , plantilla en celulosa, plantilla de confort en cuero con base abollonada horma con excelente calzabilidad etiqueta en la parte interior visible con especificaciones 37 a 44 o cualquier otra talla especial según beneficiari
1.3	**DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE MUJER**
1.3.1	CONJUNTO TIPO 1: Conjunto para dama en diferentes diseños y colores: Pantalón de corte clásico, Referencia Lenovo Flex Gold, Clase Drill y Twill mínimo un 59% de algodón, en poliéster 37%, 4% spandex. Peso mínimo 210 g/m2. Sin bolsillos laterales, con cremallera (plástica 100% poliéster), en la parte central del delantero y cierre montado a la derecha, cintura con pretina, ojal y botón plástico, en tallas: 8 a la 20 y Blusa estilo camisero Referencia Seduction composición 100% Viscosa Peso mínimo 230 g/m2. Cuello fusionado con entretela 100% poliéster, manga corta y/o larga con puños fusionados, talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario
	CONJUNTO TIPO 2: CONJUNTO SUDADERA: Pantalón deportivo tipo sudadera elaborado en tela Brayden con resorte de ajustes con bolsillos en los lados composición 100% algodón peso 250 g/m2 y suéter polo con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2.
1.3.2	CALZADO OPCION 1: Zapato en cuero, Modelo mocasín encontado clásico capellada en cuero natural forrada, plantilla en celulosa, suela neolite. Altura de tacón 3.5, etiquetado en la parte interior visible con especificaciones en adelante tallas 34 a 40 o cualquier otra talla especial según beneficiario), tallas 34 a 40 o cualquier otra talla especial según beneficiario).
	CALZADO OPCION 2: Zapato deportivo (tenis) material 100% sintetico, tallas 34 a 40 ó cualquier otra talla especial según beneficiario)
1.4	**DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE HOMBRE**
1.4.1	OPCION 1: PANTALÓN PARA CABALLERO: Material Tela Lenovo Flex elit algodón 59% poliéster37%, y 4% spandex. Peso mínimo de 220 g/m2. Tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario. CAMISA: Camisa para caballero Tela Gena Armani popelina rígida manga corta y/o larga, con bolsillo delantero en la parte izquierda a la altura del pecho o y cuello clásico fusionado con entretela de fusión sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo fusionada. 100% algodón , 150 de ancho peso mínimo 110 g/m2.
	OPCION 2: Pantalón deportivo tipo sudadera elaborado en tela Brayden con resorte de ajustes con bolsillos en los lados composición 100% algodón peso 250 g/m2 y suéter polo con cuello en rib y mangas. Material tela súpergaroto silk clase Jersey, en tejido de punto tipo pique o jersey. Peso mínimo de 220 g/m2
1.4.2	CALZADO OPCION 1: Zapato en cuero (de amarrar o clásico) Tipo mocasín, capellada con forro , plantilla en celulosa, plantilla de confort en cuero con base abollonada horma con excelente calzabilidad etiqueta en la parte interior visible con especificaciones 37 a 44 o cualquier otra talla especial según beneficiario.
	CALZADO OPCION 2: Zapato deportivo (tenis) Zapato deportivo (tenis) material 100% sintético y/o textil , plantilla celulosa , suela de chule con capsula de aire , antideslizante ,tacón altura máximo 3 cm , Horma excelente calzabilidad, talla 38 a 42 ó cualquier otra talla especial según beneficiario.

13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del proyecto es 8 meses, a continuación, se presenta el cronograma de ejecución de las actividades

Tabla N° 13. Cronograma de actividades

Actividad	Etapa	Responsable(s)	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ejecución del proceso contractual (elaboración de pliegos, apertura, evaluación y adjudicación)	**Precontractual**	Oficina de Contratación / secretaria Educación						x							
Legalización y firma del contrato	**Contractual**	Oficina de Contratación / Contratista						x	x						
Planeación operativa de las entregas	**Ejecución**	Contratista							x						
Entrega de dotación	**Ejecución**	Contratista							x	x	x	x	x	x	x
Seguimiento, supervisión y control de calidad de las entregas	**Ejecución**	Contratista							x	x	x	x	x	x	x
Supervisión del contrato (técnica, jurídica, financiera y operativa)	**Ejecución**	Supervisión del Contrato							x	x	x	x	x	x	x
Cierre administrativo y financiero del proyecto	**Liquidación**	Contratista / Supervisión del contrato													x

Fuente:Elaboración propia, 2025

13.2 PRESUPUESTO GENERAL

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor

Tabla N° 14. Presupuesto

PRESUPUESTO DEL PROYECTO				
Objetivo General: Alta motivación del personal docente y administrativo para el normal desempeño de las labores en los establecimientos educativos del distrito de Riohacha.				
Actividad 1: Realizar la entrega de la dotación de ropa y calzado de labores a los beneficiarios docentes y directivo docentes y administrativos para la vigencia 2025				
Primera Dotación				
Item	**Tipo de Dotación**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor**
1.1	ADMINISTRATIVO MUJER	97	$934.323	$90.629.331
1.2	ADMINISTRATIVO HOMBRE	75	$934.323	$70.074.225
Subtotal Administrativo por dotación		**172**	$934.323	$160.703.556
1.3	DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE MUJER	240	$845.250	$202.860.000
1.4	DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE HOMBRE	103	$845.250	$87.060.750
Subtotal Docente y Directivo Docente por dotación		**343**	$845.250	$289.920.750
TOTAL POR PRIMERA DOTACION		**515**		**$450.624.306**
Segunda Dotación				
Item	**Tipo de Dotación**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor**
1.1	ADMINISTRATIVO MUJER	97	$934.323	$90.629.331
1.2	ADMINISTRATIVO HOMBRE	75	$934.323	$70.074.225
Subtotal Administrativo por dotación		**172**	$934.323	$160.703.556
1.3	DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE MUJER	240	$845.250	$202.860.000
1.4	DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE HOMBRE	103	$845.250	$87.060.750
Subtotal Docente y Directivo Docente por dotación		**343**	$845.250	$289.920.750
TOTAL POR SEGUNDA DOTACION		**515**		**$450.624.306**
Tercera Dotación				
Item	**Tipo de Dotación**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor**
1.1	ADMINISTRATIVO MUJER	97	$934.323	$90.629.331
1.2	ADMINISTRATIVO HOMBRE	75	$934.323	$70.074.225
Subtotal Administrativo por dotación		**172**	$934.323	$160.703.556
1.3	DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE MUJER	240	$845.250	$202.860.000
1.4	DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE HOMBRE	103	$845.250	$87.060.750
Subtotal Docente y Directivo Docente por dotación		**343**	$845.250	$289.920.750
TOTAL POR TERCERA DOTACION		**515**		**$450.624.306**
CONSOLIDADO DOTACIÓN ANUAL				
Valor Dotación Anual tipo Administrativo		**516**	$934.323	$482.110.668
Valor Dotación Anual tipo Docente y Directivo Docente		**1029**	$845.250	$869.762.250
Total Por Dotación Anual (3 Dotaciones)		**1545**		**$1.351.872.918**

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla N° 15. Resultados de la Evaluación Económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Implementar un modelo de distribución y entrega de la dotacion y calzado para cumplir con lo establecido en la Ley 70 de 1988 y la Resolución 13861 de 1990, ofreciendo una modalidad flexible, eficiente y conforme a los estándares legales					
$79.479.949,74	14,50 %	$1,07	$2.073.746,81	$1.067.979.605,22	$24.532.969,75

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio educativo (Producto principal del proyecto)	$25.428.085,84

Fuente: Elaboración propia de resultados obtenidos en la MGA, 2025

- Valor Presente Neto: Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).

- Tasa Interna de Retorno- TIR: Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. De acuerdo a lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

15. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 16. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO		
Entidad	Fuente	Valor
Ministerio de Educación	SGP - Educación	$ 1.560.173.158
TOTAL APORTES (PESOS)		$ 1.560.173.158

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025

16. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

16.1 INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

Tabla N 17. Indicadores de Producto del proyecto

Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS			
		Bien y/o Servicio	Indicador	Unidad Medida	Meta
Garantizar la entrega legal y oportuna de la dotación de vestuario y calzado al personal beneficiario de la Secretaría de Educación Distrital	Planear y ejecutar eficientemente el presupuesto asignado para la dotación de vestuario y calzado del personal con derecho legal .	2201071 - Servicio educativo	220107100- Establecimientos educativos en operación	Número	880 - Establecimientos educativos en operación

Fuente: Elaboración propia de acuerdo estructura de MGA, 2025

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

Nota: Los documentos cargados en la plataforma MGA hacen parte integral del presente anexo técnico

ALBERTO MARIO CUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado Por	Marisol Henriquez Vasquez	Formulador de Proyectos (Contratista)	
Revisado Por:	Luis Eder Reverol Mendoza	Líder de Planeación SED	